

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Novetlè

2024/11309 *Anuncio del Ayuntamiento de Novetlè sobre la aprobación definitiva del II Plan de Igualdad para el Personal de la Administración Local 2024-2028.*

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2024 acordó aprobar inicialmente el "II Plan de Igualdad para personal de la administración local del Ayuntamiento de Novelé". El citado plan se ha expuesto al público por el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio al Boletín Oficial de la Provincia n.º 102 de 28 de mayo de 2024, porque los interesados pudieran presentar las reclamaciones que estimaron pertinentes. Finalizado el plazo de exposición al público sin que se hayan presentado alegaciones, el acuerdo acontece definitivo y en cumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a la publicación del texto íntegro en la sede electrónica de este Ayuntamiento. El que se publica en el tablón de anuncios de la Corporación, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Novelé y en el Boletín Oficial de la Provincia para el público conocimiento y a los efectos oportunos, haciendo constar que contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de València, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en conformidad con el arte. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Novetlè, a 11 de julio de 2024. —El alcalde, Rafael Vila Noguera.

